



REGULARIZA EL CESE Y NOMBRAMIENTO
DE OFICIALES DE LA FUERZA AÉREA DE
CHILE, EN EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA
NACIONAL DE AERONÁUTICA DE CHILE:

SANTIAGO, 19 DIC 2025

DECRETO N° 277



CON ESTA FECHA S.E. HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6, de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia; la ley N° 18.297, Orgánica de la Empresa Nacional de Aeronáutica Civil; lo dispuesto en el artículo 8° de la ley N° 18.948, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas; el literal i) del artículo 3° y el artículo 130 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, que establece estatuto del personal de las Fuerzas Armadas; la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos; el decreto supremo N° 145, de 2019, del Ministerio de Defensa Nacional, que pone término al nombramiento de oficiales de la Fuerza Aérea de Chile en el cargo de miembros de la Empresa Nacional de Aeronáutica Civil, y nombra en su reemplazo a los oficiales que indica; el decreto supremo N° 213, de 2021, que pone término al nombramiento del Oficial de la Fuerza Aérea de Chile, don Cristian Pizarro, como miembro del Directorio de la Empresa Nacional de Aeronáutica, y nombra en su reemplazo a don Máximo Venegas; decreto supremo N° 125, de 2023, del Ministerio de Defensa, que pone término y nombra a Oficiales de la Fuerza Aérea en el Directorio de la Empresa Nacional de Aeronáutica; lo propuesto por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile en los Oficios "R" N° 14829/31069/04, de fecha 12 de diciembre de 2023 y N° 211776, de fecha 26 noviembre de 2024; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la ley N° 18.297, autorizó al Estado para realizar y participar en actividades empresariales que tengan por objeto el desarrollo de una empresa aeronáutica. Para ello se creó la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (en adelante, "ENAER"), la cual tiene la calidad de empresa del Estado de administración autónoma, con patrimonio propio.
2. Que, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la citada ley orgánica, la dirección superior de la Empresa corresponderá a un Directorio integrado por seis miembros.
3. Que, el literal b) de artículo 4°, el Presidente de la República, designará para integrar dicho Directorio a tres Oficiales Generales de la Fuerza Aérea, en servicio activo.
4. Que, mediante decreto supremo N° 145, de 2019, del Ministerio de Defensa Nacional, se designó a los integrantes del Directorio de la Empresa Nacional de Aeronáutica, quedando conformado por los siguientes integrantes:

- a) Presidente:
 - General del Aire Sr. Arturo Merino Núñez
- b) Directorio:
 - General de Brigada Aérea Sr. Cristian Pizarro Stiepovich
 - General de Brigada Aérea Sr. Hugo Rodríguez González
 - General de Brigada Aérea Sr. Carlos Ketterer Droghetti

5. Que, mediante decreto supremo N° 213, de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, se puso término al nombramiento de General de Aviación Sr. Cristian Pizarro Stiepovich, y se nombró en su reemplazo a General de Brigada Aérea Sr. Máximo Venegas Raggio, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera:

- a) Presidente:
 - General del Aire Sr. Arturo Merino Núñez
- b) Directorio:
 - General de Brigada Aérea Sr. Hugo Rodríguez González
 - General de Brigada Aérea Sr. Carlos Ketterer Droghetti
 - General de Brigada Aérea Sr. Máximo Venegas Raggio

6. Que, asimismo mediante decreto supremo 125, de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional, cesó en el cargo el Presidente del Directorio el General del Aire Sr. Arturo Merino Núñez y los siguientes integrantes del Directorio: General del Aire Sr. Hugo Rodríguez González y el General de Aviación Sr. Máximo Venegas Raggio. Por otra parte, dicho acto administrativo nombró en calidad de Presidente del Directorio al General de Aire Hugo Rodríguez González y a los siguientes integrantes del Directorio: General de Brigada Aérea Sr. Carlos Madina Díaz y al General de Brigada Aérea Sr. Alfredo Ríos Latorre. Como consecuencia de ello, el Directorio quedó conformado de la siguiente forma:

- a) Presidente:
 - General del Aire Sr. Hugo Rodríguez González
- b) Directorio:
 - General de Brigada Aérea Sr. Carlos Ketterer Droghetti
 - General de Brigada Aérea Sr. Carlos Madina Díaz
 - General de Brigada Aérea Sr. Alfredo Ríos Latorre

7. Que, mediante Oficio C.P.D.RR.HH.DM. "R" N°14829/31069/04, de fecha 12 de diciembre del año 2023, se solicitó cesar y nombrar a los siguientes oficiales en el directorio de ENAER, debiendo haber quedado su directorio conformado, como se indica:

- 1. Cesó en el cargo:
 - a) Directorio:
 - General de Brigada Aérea Sr. Carlos Ketterer Droghetti
 - General de Brigada Aérea Sr. Carlos Madina Díaz
- 2. Nombró en el cargo:
 - a) Directorio:
 - General de Aviación Sr. Fernando Silva De La Harpe
 - General de Brigada Aérea Sr. Boris León León

3. El Directorio quedó conformado por los siguientes Oficiales:

- a) Presidente:
 - General del Aire Sr. Hugo Rodríguez González
- b) Directorio:
 - General de Aviación Sr. Fernando Silva De La Harpe
 - General de Brigada Aérea Sr. Alfredo Ríos Latorre
 - General de Brigada Aérea Sr. Boris León León

8. Que finalmente, por oficio CP.DRH.DM. "R" N°211776, de fecha 26 de noviembre de 2024, se solicitó cesar y nombrar a los siguientes oficiales en el Directorio de ENAER, quedando el directorio actualmente conformado de la siguiente manera:

1. Cesó en el cargo:

- a) Directorio
 - General de Aviación Sr. Fernando Silva de la Harpe

2. Nombró en el cargo:

- a) Directorio:
 - General de Brigada Aérea Sr. Andrés Leiva Divasto

9. Que, actualmente el Directorio de ENAER se encuentra integrado por los siguientes Oficiales:

- a) Presidente: General del Aire Sr. Hugo Rodríguez González
- b) Directorio:
 - General de Aviación Sr. Andrés Leiva Divasto
 - General de Brigada Aérea Sr. Alfredo Ríos Latorre
 - General de Brigada Aérea Sr. Boris León León

10. Que, el presente decreto supremo responde a la necesidad de regularizar el nombramiento y el cese de funciones de los Directivos señalados en los considerandos 7, 8 y 9, respecto de los cuales a la fecha no se ha dictado el decreto supremo que lo formalice.

DECRETO

1. **REGULARÍZASE** el cese al nombramiento de los siguientes Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile, en el cargo y con las fechas que se indican:

NOMBRE	:	KETTERER Droghetti, Carlos Patricio
GRADO	:	General de Brigada Aérea (AD)
RUN. N°	:	8.796.427-2
CESA COMO	:	Miembro del Directorio de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER).
FECHA CESE	:	01 de diciembre de 2023
NOMBRE	:	MADINA Díaz, Carlos Eduardo
GRADO	:	General de Brigada Aérea (A)
RUN. N°	:	10.972.620-6
CESA COMO	:	Miembro del Directorio de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER)
FECHA CESE	:	24 de noviembre de 2023

2. **REGULARÍZASE** el nombramiento y cese del siguiente Oficial de la Fuerza Aérea de Chile, en el cargo y con las fechas que se indican:

NOMBRE : SILVA De la Harpe, Fernando Arturo
GRADO : General de aviación
RUN. N° : 8.233.508-0
ASUME Y CESA
COMO : Miembro del Directorio de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER)
FECHA NOMBR. : 24 de noviembre de 2023
FECHA CESE : 26 de noviembre de 2024

3. **REGULARÍZASE** el nombramiento de los siguientes Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile, en el cargo y con las fechas que se indican:

NOMBRE : LEÓN León, Boris Alejandro
GRADO : General de Brigada Aérea (AD)
RUN. N° : 10.394.868-1
NOMBRA COMO : Miembro del Directorio de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER)
FECHA NOMBR. : 01 de diciembre de 2023

NOMBRE : LEIVA Divasto, Andrés Eugenio
GRADO : General de Brigada Aérea (A)
RUN. N° : 10.563.622-9
NOMBRA COMO : Miembro del Directorio de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER)
FECHA NOMBR. : 26 de noviembre de 2024

4. **ESTABLÉCESE** que los citados oficiales, ejercen dichos cargos sin perjuicio de sus actuales funciones, sin percibir remuneración alguna por estas designaciones.

5. **DISPÓNESE** que los Oficiales señalados precedentemente, por razones impostergables de buen servicio, asumieron sus funciones a contar de las fechas indicadas en los numerales 2.- y 3.-, sin esperar la total tramitación del presente Decreto Supremo.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la Fuerza Aérea de Chile. Fdo.) GABRIEL BORIC FONT, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. Fdo.) ADRIANA DELPIANO PUELMA, MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.



GALO EIDELSTEIN SILBER
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

DISTRIBUCIÓN:

- 3.- C.G.R.
- 1.- C.J. FACH
- 1.- C.P. FACH
- 1.- C.P. DAF. FACH
- 1.- BOL. OF. FACH
- 1.- ENAER
- 1.- SS.FF.AA. D.A.I. D.G.I. Sección Carrera Funcionaria
- 1.- SS.FF.AA. D.A.I. D.G.I. A.I.

(10)

FOLIO 20256188

FOS/MMG/EGM/JCSC

